

REAL4FOR
105.7 FM

**TIEMPO
ROCK**

BATALLA DE BANDAS
SEGUNDA EDICIÓN 2026



REACTOR Y METRO ROCK TE INVITAN A LA BATALLA DE BANDAS 2026.

BASES REACTOR METRO ROCK:

Los derechos del material musical que se presente, que en su caso deriven de la presente convocatoria se sujetarán a lo previsto en la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los músicos participantes en los proyectos seleccionados no recibirán remuneración alguna por el desarrollo y transmisión de los productos radiofónicos generados con motivo de la presente convocatoria, toda vez que se persiguen fines sociales y gratuitos.

Es obligatorio cubrir todos los puntos solicitados para que el registro sea válido. Los proyectos que no cumplan con la totalidad de las bases serán descartados automáticamente.

**METRO
ROCK**



Por ello, se invita a la presentación de proyectos musicales, alineados a los siguientes ejes:

**METRO
ROCK**



- Ejecución técnica
- Calidad Interpretativa
- No proliferación de discurso de odio, narcocultura, violencia de género o de ningún tipo o relaciones humanas tóxicas.
- Aporte creativo

Y se detallan los lineamientos a continuación.

● Requisito / Forma de envío de la obra:

Enviar un enlace (link) a una grabación o reproducción de al menos 2 temas originales del grupo o solista participante.

El enlace deberá contener al menos 2 canciones en formato Wav, para ver la imagen de la banda o solista podrán estar contenidas también en videos en YouTube, Vimeo u otra red social/plataforma similar donde estén alojadas las canciones, imagen, biografía y rider técnico.

Recomendaciones importantes:

- Asegúrate de que el enlace sea público o accesible sin necesidad de cuenta privada/invitación (preferentemente sin contraseña).
- Las grabaciones deben ser de canciones originales presentadas al concurso.
- En caso de usar YouTube, se recomienda configurar el video como “No listado” (unlisted) si deseas mantener cierto control de privacidad, pero siempre debe ser reproducible directamente desde el enlace proporcionado.

Se aceptarán archivos adjuntos WAV y enlaces a Google Drive, Dropbox o WeTransfer .

- Duración máxima de las canciones 3.30 min.

El registro de los artistas y sus canciones estará abierto del 31 de Marzo al 31 de Julio de 2026, hasta las 23:59 horas.

Se interpretan 2 temas originales.

Cada Banda tendrá un soundcheck de 10 minutos.

**METRO
ROCK**



Participación de menores de edad.

Las bandas o solistas que sean menores de 18 años al momento de la inscripción o participación deberán presentar una carta de autorización firmada por sus padres o tutores legales.

Dicha carta debe incluir:

- Nombre completo del menor y del padre/madre/tutor.**
- Autorización expresa para participar en Metrorock 2026 (incluyendo todas las etapas, fechas y locaciones).**
- Aceptación de las bases del concurso y responsabilidad por el menor.**
- Firma autógrafa y copia de identificación oficial del tutor (INE o equivalente).**

**METRO
ROCK**



Requisitos de elegibilidad / Exclusiones:

Podrán participar artistas, solistas, grupos o bandas que presenten material original y que cumplan con los siguientes criterios:

- Ningún integrante del proyecto (solista o miembros de la banda/grupo) podrá tener, al momento de la inscripción y durante toda la vigencia de la batalla de bandas, un contrato vigente (ni de grabación, ni de distribución, ni de licencia exclusiva, ni de cualquier otra índole) con ningún sello discográfico, disquera, sello independiente, compañía discográfica mayor o independiente, ni con distribuidoras que actúen en nombre de estos.

- El proyecto no podrá contar con manager profesional contratado (ni mánager personal, ni agencia de management, ni representante con contrato vigente que perciba porcentaje de ingresos o comisión por gestión de carrera, giras, contratos o derechos).

**METRO
ROCK**



Declaración bajo protesta de decir verdad:

Al inscribirse, el participante (o representante legal del grupo) declara expresamente que ni él ni ningún integrante del proyecto se encuentra en ninguna de las situaciones excluyentes mencionadas. Cualquier falsedad en esta declaración será causa de descalificación inmediata de la batalla de bandas y podrá implicar la revocación de premios ya otorgados si se detecta con posterioridad.

Notas importantes:

- Se entiende por "manager profesional contratado" a toda persona o entidad que reciba remuneración (porcentaje, fijo o comisión) por representar, gestionar o asesorar la carrera artística del participante.**
- Quedan exceptuadas las colaboraciones puntuales, asesorías informales sin contrato o ayuda de amigos/familiares sin contraprestación económica.**
- La organización se reserva el derecho de solicitar documentación probatoria (declaraciones juradas, contratos o ausencia de ellos) en cualquier momento del proceso para verificar el cumplimiento de este requisito.**

**METRO
ROCK**



Etapas y Fechas del Concurso Metrrock 2026

Selección de participantes

Se seleccionarán 105 bandas y solistas.

De estos, Reactor 105 elegirá a las 50 bandas y solistas que participarán en las eliminatorias.

Eliminatorias y Octavos de final

Del 17 al 21 de agosto de 2026

Lugar: Estaciones del Metro Zapata y Cuatro Caminos

Cuartos de final

Del 14 al 18 de septiembre de 2026

Lugar: Estaciones del Metro Zapata y Cuatro Caminos

Semifinal

Sábado 10 de octubre de 2026

Lugar: Glorieta de Insurgentes

Final

Sábado 17 de octubre de 2026

Lugar: Glorieta de Insurgentes

**METRO
ROCK**



Reactor encargará la producción de los proyectos musicales que resulten ganadores al productor Roberto Azorin Durruty en los estudios de grabación de IMER de conformidad con los requisitos de esta convocatoria, así como de la transmisión de las canciones a través de la señal radiofónica en la frecuencia 105.7 de F.M., que transmite simultáneamente por internet desde el sitio web.

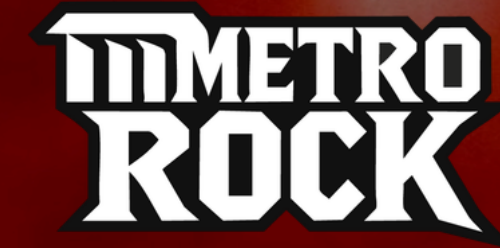
Los datos personales recabados durante este proceso serán protegidos en términos de lo establecido en los artículos 10, 12, 15, 16, 19, 20 y 59 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPESO), así como los artículos 115 y 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para mayor información visite el sitio. <https://www.imer.mx/secciontransparencia/#proteccion-de-datos-personales>

Las personas titulares de las canciones seleccionadas autorizan la transmisión de sus propuestas, para lo cual deberán otorgar la licencia correspondiente para la difusión y transmisión de su proyecto con fines no onerosos, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

**METRO
ROCK**



EL EVENTO Y SU IMPACTO



Integración del Jurado

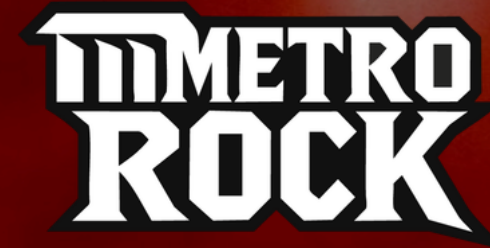
El jurado estará integrado por destacados artistas, productores y disqueras de la escena musical nacional e internacional, con amplia experiencia en la industria, producción y promoción musical. Su decisión será inapelable y se basará en criterios de originalidad, calidad artística, interpretación, propuesta sonora y potencial escénico.

Premios del Concurso

Primer lugar:

- Grabación profesional de 2 canciones en los estudios de IMER (Instituto Mexicano de la Radio).
- Tatuajes para los integrantes del proyecto ganador.
- Sesión fotográfica profesional.
- Producción y grabación de un videoclip de una de las canciones seleccionadas.
- Participación en el Festival Núcleo 01 de Reactor 105, el día 6 de Noviembre del 2026 en el Monumento a la Revolución, Ciudad de México (CDMX), como parte de la programación principal.

- Distribución digital del single ganador a través de Ditto Music (incluyendo plataformas como Spotify, Apple Music, etc).



- Pitch profesional del single ganador para su promoción en playlists, radios y medios especializados.

Segundo lugar:

- Grabación profesional de una canción en los estudios de IMER.
- Participación en el Festival Núcleo 01 de Reactor 105, el día 6 de Noviembre en el Monumento a la Revolución, CDMX, como parte de la programación.

Tercer lugar:

- Participación en el Festival Núcleo 01 de Reactor 105, el día 6 de Noviembre en el Monumento a la Revolución, CDMX, como abridor (banda telonera).

Notas importantes:

Todos los premios están sujetos a disponibilidad y coordinación con los aliados (IMER, estudios de tatuaje, fotógrafos, equipo de videoclip, Ditto Music, etc.).

Cualquier modificación se comunicará oportunamente a través de los canales oficiales de Reactor y MetroRock.

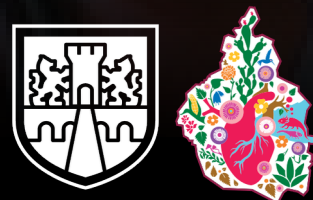
¡HAGAMOS VIBRAR LA CIUDAD JUNTOS!

PORQUE EL ROCK NO SE ESCUCHA... SE VIVE.

**METRO
ROCK**

REALTOR
105.7 FM

SE PARTE DE ESTA REVOLUCIÓN MUSICAL.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE CULTURA



**METRO
ROCK**

